



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEYECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Procedido del arbitrio de la Carne

Yo el que suscrita se ha acordado en el Cabildo de esta Ciudad de Salamanca, por el dicho Cabildo, en virtud de un Real Cédula de su Magestad de diez y siete de Mayo de este presente año, en virtud de la qual se le ha concedido a D. Juan de Acuña, por el dicho Cabildo, el arbitrio de quatro más onzas de carne para la paga de utencilios, por donde consta haver procedido este derecho en las quatro ultimas semanas desde once de octubre hasta siete de este presente mes de noviembre quatro mill trescientos cinquenta y cinco reales y veinte y dos más, que apuesto en la depositaria de estos efectos. De que la Ciudad queda enterada.

Reparos en la puente de madera de Segura

Yo se relaciona Jurada de D. Juan Acuña, Mayor de la Ciudad, de los paros hechos en reparar la puente de madera del Rio de Segura, por los daños que ocasiona la Cezida que sobreviene el día <sup>de septiembre</sup> de este año, en virtud de lo qual se ha acordado por el Señor Conde de que se pague de dicho mes los quales parece importar un mill quinientos setenta y seis reales y tres más. La Ciudad acuerda separar al Contador para que la reconozca y con su informe se haga.

Examen

Se acuerda un examen de oficio de alpagateros a favor de Andrés Martinéz; La Ciudad lo admite así.

Remate de los reparos de la Carzel

La Ciudad acuerda que los reparos de que se trata en la Carzel Real en que se ha hecho postura, y se han corrido al pregon se rematen el día de hoy a las once de la mañana para el día de mañana a las once de la tarde.

Diego de Salazar  
i. c. r. d. o. r. d. o.

Amoroso

Juan Lopez Brea

[Signature]

